

Reforma Laboral

Patricio Flores Sandoval*

Las decisiones de cambio no se podían aplazar. En este contexto de cambio, es necesario preparar también el terreno para que los beneficios sociales lleguen sin demora, sobre todo los relacionados con los ingresos de los trabajadores y la justicia laboral. El desempleo y la precarización del salario están mermando la calidad de vida de la población; la caída del poder adquisitivo del salario mínimo en las últimas décadas ha sido grave y drástica para la calidad de vida de los mexicanos, y los aumentos al salario mínimo por lo regular quedan sobrepasados tan sólo por el aumento en los alimentos básicos. Aún queda mucho por hacer. La legislación laboral vigente no se ha ajustado del todo a los tiempos actuales, ya que no le facilita en lo más mínimo la oportunidad a millones de personas que necesitan trabajar, además de que los requerimientos y realidades de miles de empresas que pudieran contratarlos no encuentran los perfiles idóneos.

Los índices macroeconómicos señalan que la eficiencia de la productividad de la economía mexicana se encuentra en problemas; el desempleo, hasta noviembre de 2014, se manifestó en 4.53%. La información muestra datos que es conveniente considerar sobre la situación económica en México, y en particular del mercado laboral y su entorno. Los resultados que se esperan a raíz de diversos cambios al marco legal mexicano —en especial el del mercado laboral— muestran un retraso a pesar de las políticas públicas de fomento al empleo instrumentadas por la actual administración federal.

El periodo de reformas estructurales que ha emprendido el gobierno de la República —incluyendo la Reforma a la Ley Laboral que se negoció, discutió y aprobó al final del sexenio pasado— significa un cambio o transformación en aspectos estructurales; es decir, de base y fundamentales en las instituciones del país. Los cambios en las reglas del juego implican actualización de las nuevas circunstancias que se viven y por eso contienen un claro objetivo de modernización. Es momento de ponernos al día en leyes, instituciones, estructuras e incluso formas de pensar. Las reformas estructurales tienen la mira en el futuro, en los cambios que son ya realidad, y en los cambios que se anticipa que vendrán.

Durante la LXII Legislatura Federal, los diputados nos comprometimos

a enfrentar el reto de responder a la actualización y modernización necesarias de la Ley Federal del Trabajo vigente desde 1970, y aprobar las modificaciones necesarias para que las condiciones laborales de los mexicanos cumplan con lo establecido en el Artículo 123 de nuestra Constitución Política. Las reformas legislativas en materia laboral siempre han sido controvertidas, desde la creación de la Ley Federal del Trabajo.

El Sector Obrero de México ha estado de acuerdo con la necesidad de modernizar y adecuar la Ley Federal del Trabajo a los tiempos actuales, con la finalidad de brindar un marco legal regulatorio a los factores que intervienen en el proceso productivo para promover la modernización, para aumentar la productividad que permi-

* Diputado Federal integrante de la LXII Legislatura y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SITATYR.

ta la participación racional de la inversión privada, así como generar las condiciones propicias para el desarrollo de la fuerza de trabajo y preservar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Por ello es imperativo promover el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, partiendo de los principios básicos de que la fuerza del trabajo es parte nodal e indispensable en el proceso de generación de bienes, y por consiguiente de la riqueza nacional; la relación entre capital y trabajo es sólida, por lo que uno no puede estar por encima del otro.

Con las reformas a la Ley Federal del Trabajo debemos cuidar y evitar caer en el uso indiscriminado de contratos temporales y de capacitación inicial sin responsabilidad de darles continuidad. Con las nuevas reglas laborales que hay en el mercado tenemos que cuidar aspectos como la seguridad social, la contratación a través de terceros y a los trabajadores eventuales. También merece atención especial la flexibilización laboral, ya que es necesario impedir que los patrones ignoren o evadan los derechos de sus empleados. Otros temas por analizar son los referentes a las leyes relacionadas con el trabajo, a los tribunales laborales, a los salarios mínimos, sindicatos, seguro de desempleo y demás, considerando en todo momento la protección irrestricta en favor de los trabajadores.

Antecedentes

La Constitución de 1917 introdujo la garantía social del derecho al trabajo, reglamentaria del Artículo 123 constitucional, denominada *Ley Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional*. El 22 de mayo de 1931 se publicó la primera Ley Federal del Trabajo, también reglamentaria del Artículo 123. El 1 de abril de 1970 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la Nueva Ley Federal del Trabajo, reglamentaria ahora del apartado A del Artículo 123 de la Constitución. El 1 de septiembre de 2012, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma laboral.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados se instaló en reunión plenaria el martes 29 de septiembre de 2013, iniciándose los trabajos el día 8 de octubre. Esta Comisión inició sus trabajos de manera anticipada al resto de las comisiones debido a la Iniciativa Preferente para la Reforma a la Ley Federal del Trabajo que envió el titular del Ejecutivo Federal, dentro de las facultades que le confiere el Artículo 71 de la Constitución, el cual establece que el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones, el Presidente podrá

presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente; deberán ser discutidas y votadas por el pleno de la Cámara de origen en un plazo máximo de treinta días naturales, y la Cámara revisora deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo.

La Reforma Laboral fue aprobada en la Cámara de Diputados el 8 de noviembre de 2012, y en el Senado el 13 de noviembre del mismo año. Los objetivos principales son flexibilizar el mercado de trabajo, desincentivar la informalidad y facilitar el desarrollo profesional. Ahora nos encontramos, junto con el resto de las reformas, en el proceso de administrarlas, y así cumplir con los fines que ha marcado el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, centrados en tres ejes: a) elevar la productividad del país para impulsar el crecimiento económico; b) fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos; y, c) afianzar nuestro régimen democrático y de libertades.

Como señala el Primer Mandatario: “el camino no será fácil ni los resultados llegarán de inmediato. Sin embargo, hoy ya contamos con el marco jurídico y la estructura institucional para iniciar la ruta hacia un nuevo México en donde todos los mexicanos cuenten con las oportunidades, herramientas y capacidades necesarias para construir una historia de éxito”.

El empleo y el salario en México

La decisión tomada para que México se insertara en los procesos de globalización con el objetivo de elevar la calidad de vida de su población demuestra la voluntad de las fuerzas políticas, económicas y sociales para implementar las medidas necesarias que nos perfilen hacia la modernización y el desarrollo. No había alternativas: las decisiones de cambio no se podían aplazar. Dotamos de los instrumentos jurídicos necesarios a los sectores estratégicos nacionales mediante diferentes esquemas de financiamiento alternativos para adquirir recursos para su modernización, y de esta forma mejorar los servicios.

En este contexto de cambio, debemos preparar también el terreno para que los beneficios sociales lleguen sin demora, sobre todo los relacionados con los ingresos de los trabajadores, que se traducen en bienestar para sus familias y para la sociedad, ya que el desempleo y la precarización del salario están mermando la calidad de vida de la población. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en noviembre de 2014 el 59.63% de la población de 15 años y más en el país es económicamente activa. De la Población

Económicamente Activa (PEA), 95.47% estuvo ocupada en el mes citado. Con base en series desestacionalizadas, durante noviembre de 2014 la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 4.71% respecto a la PEA. La tasa de desocupación anual aumentó ligeramente en noviembre de 2014, con relación a la del mismo mes de 2013, de 4.53% contra 4.48%, y la tasa de subocupación disminuyó de 8.1% a 7.7%.

Asimismo, la caída del poder adquisitivo del salario mínimo en las últimas décadas ha sido grave y drástica para la calidad de vida de los mexicanos. Los aumentos al salario mínimo por lo regular quedan sobrepasados tan sólo por el aumento en los alimentos básicos. Somos un país en el que un porcentaje importante de la población obtiene sus ingresos por la realización de un trabajo subordinado bajo el mando de una empresa. Asimismo, un porcentaje considerable de personas se emplea en la economía informal como asalariados, no como pequeños productores independientes, donde una parte considerable percibe ingresos muy bajos e inestables.

Las autoridades federales señalan que las estadísticas del Seguro Social demuestran que sólo un pequeño porcentaje de trabajadores gana el salario mínimo, y que la mayoría de los trabajadores gana más del salario mínimo. Sin embargo, estos testimonios hacen de lado que los trabajadores afiliados del Seguro Social en México, hasta 2013, son sólo más de 24 millones. Diversas estimaciones aseguran que existen más de siete millones de trabajadores que perciben un salario mínimo, cantidad que bien vale considerar. Asimismo, el 37.8% de los trabajadores afiliados al IMSS perciben un salario de hasta dos veces el salario mínimo; 37.3% gana más de dos y hasta cinco salarios mínimos, y el restante 24.9% obtiene un salario superior a cinco salarios mínimos. La mayoría de la población trabajadora carece del Seguro Social y tiene un nivel de ingresos cuyo punto de gravedad es el precio de la fuerza de trabajo fijado por un nivel de desempleo real superior a 4.5%.

El IMSS destaca que las industrias de electricidad, suministro de agua y la extractiva ofrecen los salarios más altos. En los dos primeros, 45.7% de sus trabajadores obtiene un rango salarial de más de diez veces el salario mínimo, en tanto que en la industria extractiva, la misma cantidad la obtiene el 20%. El sector agropecuario es de los más castigados, ya que 92.7% de sus trabajadores percibe entre uno y cuatro veces el salario mínimo.

Es alarmante que más de la mitad de la población se encuentre en el sector informal, que carece de una relación de trabajo bajo un contrato y que debido a que el salario mínimo no representa un ingreso suficiente para

el mantenimiento de una familia, otros miembros de ésta se incorporen al trabajo, incluyendo los infantes.

De 2006 a 2014, el salario mínimo nominal ha aumentado 28.06%, mientras que el precio ponderado diario de la canasta lo hizo en más de 125%. Así, los incrementos a la percepción fueron insuficientes al acumular en ese periodo 18.62 y 16.61 pesos en las zonas "A" y "B", mientras que el precio de la canasta avanzó más de cien pesos. Por ello es urgente impulsar nuevas y actuales profesiones para sectores y actividades que requerirán perfiles profesionales y diferentes para ocupar plazas de trabajo especializadas, apoyadas mediante otorgamiento de becas. A su vez, se deben crear incentivos fiscales con las empresas para poder llevar a cabo, de manera gradual, el proceso de aumento salarial, incrementar la inversión pública y la productividad, y generar las condiciones para que aumente la mano de obra calificada.

Ahora nos toca fortalecer el Derecho Laboral ante las circunstancias que habremos de enfrentar como nación frente a la mundialización. Tenemos que combatir la pobreza fortaleciendo el poder adquisitivo de los salarios mínimos en los términos que indica la Constitución, de manera gradual, para elevar su valor corriente.

Reconocemos el trabajo que está realizando el gobierno de la República para lograr que la economía mexicana crezca, pero si esto no se traduce en una mejora en los ingresos de los trabajadores, no se habrán cumplido las expectativas. Los empleos que se están creando son inferiores a tres salarios mínimos, y los trabajos de más de tres salarios mínimos van en retroceso. Durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, y hasta el mes de junio de 2014, se han llevado a cabo diversas tareas y esfuerzos a través de programas federales coordinados por diferentes dependencias gubernamentales, pero falta que éstos den los resultados para los que fueron creados.

- Servicio Nacional de Empleo. Brindó más de 7.7 millones de atenciones, logrando la colocación en un empleo u ocupación productiva de 2.2 millones de personas (28.1%). Durante el periodo de enero a junio de 2014, obtuvieron un empleo 705 250 personas, con lo cual se logró superar la meta en un 9.8% en relación con la cifra programada para junio, de 642 038 personas. La meta establecida para diciembre de 2014 es de 1 250 000 personas colocadas.
- A través de los servicios de vinculación laboral, el 73.7% obtuvo un empleo, y 26.3% por medio de los programas de *Apoyo al Empleo* y de *Atención a Situaciones de Contingencia Laboral*.

- Por medio del *Subprograma de Becas de Capacitación para el Trabajo “Bécate”*, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se capacitaron y colocaron en un empleo a 195 456 personas. Este subprograma ha dado buenos resultados, ya que más del 67% de las personas que se capacitaron obtuvieron un puesto de trabajo formal.
- Con el subprograma denominado “*Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo (PAE)*” se apoya a los interesados en iniciar o fortalecer una actividad productiva independiente en el ámbito de la formalidad, brindándoles el mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta o apoyo económico. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 se apoyaron 3 884 iniciativas que beneficiaron a 7 829 personas, 52.2% mayor al periodo del año anterior.
- Mediante el *Programa para la Formalización del Empleo*, entre septiembre y diciembre de 2013, junto con los gobiernos de las 32 entidades federativas, se realizó el *Operativo de Asistencia Técnica y Asesoría para el Combate de la Informalidad*, el cual constó de invitaciones a la formalidad y visitas de asesoría a centros de trabajo de jurisdicción federal. Durante el periodo de enero a junio de 2014 se agregaron invitaciones y visitas de asesoría. Con estas acciones, alrededor de 300 mil puestos de trabajo se formalizaron, reduciendo –del tercer trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2014– la Tasa de Informalidad Laboral a nivel nacional, de 59.1% a 57.8%.
- A través del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), y con el fin de fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados, entre enero y junio de 2014 se benefició a 7 981 trabajadores de los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Con la creación del Comité Nacional de Productividad (CNP), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha impulsado la instalación de las Comisiones Estatales de Productividad en todas las entidades federativas. Se identificaron siete sectores estratégicos en los cuales se cuenta con propuestas de acciones específicas en materia de formalización económica, apoyo a PYMES, innovación y desarrollo tecnológico, capacitación y certificación de competencias e incentivos laborales.

Los sectores fueron seleccionados bajo los criterios de uso intensivo de mano de obra y baja productividad.

- Con el propósito de impulsar la eficiencia educativa, la competencia y generación de empleos, así como coordinar de manera más eficaz la vinculación entre

la oferta educativa y la demanda laboral, el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) se difundió de enero a junio de 2014 en once instituciones de los sectores público y privado, incluyendo cámaras empresariales, sindicatos, dependencias gubernamentales, universidades, organismos internacionales y bolsas de trabajo del sector privado.

En el periodo enero-junio de 2014 se identificaron en el sector energético 19 ramas económicas, en telecomunicaciones 23, en el área educativa ocho, y en el ámbito financiero 18, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y el SINCO. Con ello se elaboró el Mapa Nacional de Sectores Económicos Motores y sus Competencias Laborales para las 32 entidades federativas, con el fin de detectar sectores estratégicos del desarrollo estatal.

- La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de 199 Centros de Capacitación para el Trabajo (CECATI) a nivel federal, brindó 207 cursos relacionados con 55 especialidades de 17 áreas económicas.
- La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) promovió el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) para una vinculación efectiva de la teoría y la práctica, integrando a los estudiantes a las empresas para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrollan competencias genéricas y disciplinares con el fin de lograr una educación integral.
- Durante el ciclo 2013-2014 se impulsó el primer Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS), que tiene como objetivo la formación de competencias emprendedoras en los jóvenes y la generación de ambientes propicios para emprender.
- A través de los apoyos que la SEP brinda a la Fundación Educación Superior-Empresa, sus programas “Experimenta”, “Empléate”, “Mi primera empresa” e “I+D+i” han permitido que estudiantes de 65 instituciones de educación superior que están por concluir su ciclo educativo establezcan relaciones con el sector productivo y gubernamental.
- En el marco del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se ofrecieron apoyos en temas como “Jóvenes y trabajo”, “Para ser mejor en el trabajo”, “Mi negocio”, “Crédito para mi negocio”, “Para ganarle a la competencia” y “Tu casa, mi empleo”.
- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP),

la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y diversas empresas privadas, entre otras, imparten cursos de capacitación para el trabajo o de formación para la vida, con una gama de 1 652 cursos reconocidos.

- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) inició y desarrolló en el estado de Guerrero un modelo de operación educativa con vinculación de la alfabetización a procesos productivos en comunidades con población indígena. Para ello, se concertó con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la presidencia municipal de Zitlala, Guerrero.
- El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) otorgó 895 242 créditos a trabajadores formales que representan 4 704 millones de pesos, en beneficio de 3 491 444 personas, incluyendo al trabajador y su familia, durante el periodo enero a junio de 2014.

Asimismo, el INFONACOT incluyó, por primera ocasión, un seguro de crédito a todos los nuevos financiamientos contratados a partir del 19 de mayo del 2014, con lo que se cubre al trabajador hasta por seis mensualidades del crédito en caso de pérdida del empleo por cualquier causa y la cancelación de la deuda por fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente. Al mismo tiempo se redujeron las tasas de interés y comisiones de apertura, a fin de apoyar la economía familiar y brindar mayor tranquilidad a los trabajadores.

- Para diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación, desde enero de 2014 se ha trabajado en un Programa de Promoción y Colocación (PPC) de desempleados con derecho al Seguro de Desempleo.
- Para fortalecer y ampliar la cobertura inspectora en materia laboral, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se fortalecieron las facultades que permiten vigilar el adecuado cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo a través de las siguientes estrategias:
 - Visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la legislación.
 - Inspección en la Región Carbonífera de Coahuila.
 - Nuevo Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público diseñó los programas para fortalecer a las MIPYMES, entre los que

destacan el Programa Impulso Energético y Alianza PYME, que otorga créditos a tasas fijas y competitivas para el comercio exterior.

- El programa Impulso Energético constará de 26 000 millones de pesos para impulsar el sector energético por medio del crédito, en el que participará la banca de desarrollo y HSBC. Del total del fondo, Nacional Financiera (Nafin) pondrá más de 6 000 millones de pesos en garantías para beneficiar a más de mil empresas de ese sector. Las empresas que se verán favorecidas serán las que participen en toda la cadena de valor. Es decir, no solamente los proveedores de CFE o de Pemex podrán acceder al crédito derivado de este impulso energético, sino todos aquellos que participen en el sector como proveedores, clientes o innovadores.
- El programa contempla la oferta de créditos para atender necesidades como maquinaria, equipo, inventarios, anticipos de obra, requerimientos de capital de trabajo, proyectos de inversión, creación y desarrollo de infraestructura, modernización, mejoramiento ambiental y desarrollo tecnológico. Los plazos del financiamiento van desde los tres y hasta los 60 meses, dependiendo también del tipo de crédito.
- Por su parte, la Alianza PYME consiste en que las grandes empresas públicas o privadas se comprometan a apoyar a las PYMES innovadoras de México mediante la compra de sus productos o la contratación de sus servicios, y pagar dentro de los 30 días posteriores a la entrega satisfactoria del producto o servicio.
- Es preciso recordar que las PYMES constituyen la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional. De acuerdo con el INEGI, existen aproximadamente cuatro millones de empresas, de las cuales 99.8% son PYMES, que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país.
- Con la modificación de los artículos 153-K y 153-L de la Ley Federal del Trabajo se creó como obligación conjunta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía la constitución de un Comité Nacional de Productividad –conformado por patrones, sindicatos, trabajadores e instituciones académicas– como órgano consultivo del Ejecutivo Federal, estableciendo además sus facultades. Se determinó que el Ejecutivo Federal fije las bases para su conformación y funcionamiento.
- Este Comité se encuentra integrado por 21 personas que representan los intereses del gobierno, patrones,

sindicatos, trabajadores e instituciones académicas, y es presidido por el secretario de Hacienda y Crédito Público.

- Adicionalmente, el gobierno federal también creó el Programa Especial para Democratizar la Productividad, que define cinco objetivos, 19 estrategias y más de 100 líneas de acción, que involucran a por lo menos 20 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Su objetivo central es lograr una sociedad más equitativa e incluyente a partir de incentivar la productividad nacional y disminuir las brechas entre regiones y sectores productivos del país. Define, entre otras estrategias prioritarias, incrementar la formalidad, generar mayor financiamiento a actividades productivas, elevar la inversión en capital humano, impulsar un desarrollo regional equilibrado y orientar el diseño de las políticas públicas y de los programas presupuestales hacia el incremento de la productividad.
- Se expidió la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía, y se adicionó el Artículo 21 Bis a la Ley de Planeación para hacer consistente la política nacional de fomento económico con el marco jurídico de planeación vigente.
- El planteamiento central de esta ley es establecer lineamientos para que se diseñen programas que deriven en una mayor productividad en la economía, partiendo del hecho de que ésta es la principal fuente de crecimiento de largo plazo de la economía.
- En cuanto a la industria del calzado y cuero, destacan los apoyos de Nacional Financiera y en general la derrama financiera que asegura equivaldrá al 5% del PIB. Asimismo, resalta el presupuesto otorgado para el Instituto Nacional del Emprendedor y el fondo que administra.

Como se puede observar, existen diversos programas y estrategias que el gobierno de la República ofrece a la sociedad; ahora es necesaria su correcta aplicación y obtener los resultados para los que han sido creados. De lo contrario, una vez más se estarán aplicando estrategias que no han contribuido a solucionar los problemas y terminan fracasando, complicando aún más la situación y su entorno.

Asimismo, ahora nos toca analizar alternativas para que el salario mínimo sea mayor mediante la exigencia de rendición de cuentas, inversión en capital humano para

aumentar la productividad, emprender políticas de capacitación continua y elevar la calidad del sector educativo con el fin de disminuir la brecha entre la productividad y los salarios, otorgar incentivos fiscales que no afecten la competencia leal, regular adecuadamente los salarios, educar correctamente a las nuevas generaciones, impulsar la preparación de ejecutivos, reformar el mercado laboral así como los impuestos y los sistemas de transferencias y la educación de alta calidad para aumentar el Producto Interno Bruto y reducir la desigualdad del ingreso.

La Reforma Laboral de 2012

La iniciativa tuvo su origen en el diálogo directo que durante mucho tiempo llevaron a cabo partidos políticos, representantes de diferentes organizaciones de trabajadores y empleadores. Durante esos encuentros se hizo un análisis del contenido de la ley que sirvió de base para que los sectores productivos definieran una propuesta orientada a resolver los problemas laborales más urgentes, siguiendo durante el proceso criterios de respeto, colaboración, equidad y justicia. Mediante la Reforma Laboral se propuso crear las condiciones necesarias para facilitar la llegada de inversiones al país, con el objetivo de generar las fuentes de trabajo que reclaman los mexicanos y fijar las reglas para darles seguridad a los obreros del país, además de que sus derechos sindicales sean garantizados en todo momento.

Con estas reformas se pretende el aumento de la productividad y competitividad de nuestro país, el incremento del número de empleos, abrir la puerta de trabajo a los jóvenes, dar certeza jurídica para todos los inversionistas, flexibilidad laboral para la contratación y modernidad para todos, la regulación de instituciones y sindicatos, y sobre todo brindar mayor equidad, protección y seguridad al trabajador.

Sin embargo, falta mucho por hacer. La defensa del salario real de los trabajadores debe ser también una preocupación esencial del gobierno. No debemos permitir que la contribución de los trabajadores a la solución de la crisis rebase límites extremos. Del mismo modo es necesario analizar modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de lograr un mejor proceso de justicia laboral, dado que a dos años de que se reformara la legislación, los resultados esperados aún no se dan. A la fecha, ha traído pocos beneficios al sector productivo, tanto a nivel nacional como estatal.

Estamos en el momento de realizar los ajustes pertinentes para una mejor implementación. En las entidades, los procesos de justicia laboral distan mucho de un verdadero avance. La expectativa de éxito de la Reforma Laboral era muy alta. Por tratarse de una reforma que no se había logrado en los últimos cuarenta años, existió la voluntad de todos los partidos para hacer una ley más competitiva a nivel mundial.

Sin embargo, han existido diversos contratiempos a la reforma, como el periodo de adaptación a los cambios en la ley de los procesos operativos de los sectores involucrados, desde las juntas de conciliación hasta las propias empresas. Además, los ajustes tampoco han podido cristalizar los beneficios en el sector productivo, debido a los efectos de la Reforma Fiscal, que entró en vigor en 2014.

El mercado laboral mexicano aún enfrenta rigidez, y peor aún: no ha logrado reducir los altos costos de despido de los empleados ni los tiempos que tarda un juicio en resolverse porque faltó una reforma procesal. Si los gobiernos locales no emprenden cambios en la impartición de una mejor justicia laboral que elimine la corrupción en las juntas de Conciliación y Arbitraje, no podremos avanzar en competitividad. Hasta el momento, Chihuahua es la única entidad que ha realizado una Reforma Penal en 2011, la cual adecuó la figura de fraude procesal y falsedad de declaración, misma que inhibe las prácticas de engaño, acto común en el mercado laboral.

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Chihuahua, el monto promedio de indemnización por caso antes de la reforma era de 56 073 pesos, mientras que en el periodo posterior a su implementación se redujo hasta 33 477 pesos. En tanto, antes de la reforma los casos duraban en promedio 429 días. La duración promedio de los procesos posteriores a la reforma fue de 123 días. Anteriormente, 25.6% de los casos duraba dos años o más. La frecuencia de casos que duraban este tiempo bajó hasta 1%.

En general, la Reforma Laboral ha dado los primeros pasos en la dirección correcta con la flexibilización del mercado laboral; sin embargo, todavía es posible hacer más para impulsar la creación de empleos y mejorar la competitividad del país. Uno de los instrumentos regulatorios que pueden ser útiles para cumplir con estos objetivos es la normatividad que rige los litigios de separaciones laborales a nivel local. No obstante, la Reforma Laboral no ha beneficiado la competitividad, y los analistas aún no pueden determinar cómo ha influido la Reforma Laboral en la formalización

del empleo, el cual impacta en el crecimiento del PIB. Según datos del INEGI sobre la tasa de desocupación en México, la cifra de desempleo en el país fue menor marginalmente en septiembre de 2014. Los datos indican que fue de 5.08% de la Población Económicamente Activa (PEA), en tanto que la subocupación en septiembre pasó de 8.3 a 8.4%. A dos años de la Reforma Laboral, la tendencia a la alza corresponde al empleo eventual, lo cual coincide con la flexibilización de la contratación, el despido y la regularización de trabajadores a través del *outsourcing*.

Información de la Secretaría del Trabajo muestra que durante los últimos trece años, la ocupación temporal dentro del porcentaje del empleo formal total ha crecido, registrando durante 2013 la tasa más elevada con una proporción de 14.5%. Un análisis detallado con respecto al total de empleos detalla que el año pasado el empleo temporal y el permanente crecieron a tasas similares de 2.9 y 2.7 en cada caso.

La regulación del *outsourcing* también podría influir en las altas al IMSS, sobre todo porque las relaciones tercerizadas se van acabando, de acuerdo con analistas. Por su parte, el Secretario del Trabajo resaltó que han trascurrido trece meses sin que se registre una sola huelga en la jurisdicción federal, gracias a la Reforma Laboral, al diálogo, la capacidad de negociación y acuerdos con sindicatos, que tuvo su inspiración en el modelo español, “gobierno que tuvo el coraje de adoptar medidas dolorosas, severas, para acortar la brecha de la crisis que enfrentó en su momento”.

Añadió que en el trabajo infantil, de 3 038 000 niñas y niños en condición de trabajo, la cifra se redujo a 2 500 000, lo que implica que 500 000 infantes ya no laboran en trabajos extremos, lo que incluye a las víctimas de trata de personas, en su modalidad de explotación laboral y la explotación sexual comercial. En formalización del empleo, de tener una tasa de 60% de informalidad y 40% en el terreno formal, la cifra se ha reducido casi tres puntos, lo que implica que 300 mil personas migraron del mercado informal al formal el año pasado. El año pasado se tuvo un crecimiento de 1.1%, equivalente a 200 000 nuevos empleos; por crecimiento económico se dieron 500 000 altas en el Seguro Social, lo que significa que hubo 300 000 puestos de trabajo de gente que no tenía prestaciones, seguridad social, aguinaldo, vacaciones pagadas o reparto de utilidades.

No obstante, aún no se cumplen los objetivos principales de la Reforma Laboral: crear suficiente empleo, dar seguridad jurídica a la inversión, mejorar el ingreso de los

trabajadores y la productividad de las empresas. Además, la Reforma Fiscal no ha cumplido sus expectativas; no está ayudando a la competitividad. Es por esto que las iniciativas que se propongan para reformar nuestros organismos, instituciones y leyes deben estar a la altura de las exigencias y necesidades de los mexicanos. Queremos reformas para la realización de todos los mexicanos y que contribuyan al crecimiento.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Para nadie resulta desconocida la drástica caída del poder adquisitivo del salario mínimo en las últimas dos décadas; es la remuneración que ha sufrido el más grave y drástico deterioro de toda América Latina. La fijación del Salario Mínimo incumple el espíritu constitucionalista por el que fue creado. México se encuentra entre los que más drásticamente han visto reducir sus remuneraciones salariales. El grado de deterioro es tal, que la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT) apunta que el sueldo por hora de un trabajador manufacturero equivale en México a 1.50 dólares en promedio: once veces por debajo de lo que gana el mismo obrero en Estados Unidos, o cinco veces menos que en Corea del Sur; casi 300% inferior a los salarios industriales en Brasil.

Las condiciones del mercado laboral en México se han vuelto más débiles en la última década al no crearse suficientes fuentes de trabajo formal; las remuneraciones son cada vez más bajas y también cada vez menos personas cuentan con prestaciones y permanecen sin acceso a la seguridad social. Por los bajos salarios se han tenido que incorporar más miembros de una familia a la fuerza productiva; se ha incrementado el número de niños y menores de edad que han ingresado al mercado laboral, y el subempleo ha registrado un incontrolable incremento.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos no ha cumplido con su razón de ser: debe superar su posición sólo como referencia para el establecimiento del salario mínimo. Sumado a lo anterior, es importante considerar la eliminación de las dos zonas económicas del país, y por consiguiente crear un solo salario mínimo nacional para nivelar y resarcir en algo la pérdida histórica acumulada del poder adquisitivo, además de crear políticas fiscales que favorezcan el incremento salarial y el ahorro, así como la promoción de programas para incentivar que los empleos informales se conviertan en formales.

En días pasados, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos acordó un aumento general de 4.2% en el salario mínimo para el próximo año, esto es 2.81 pesos diarios. Las entidades que integran la zona geográfica "A" tendrán un salario de 70.10 pesos diarios, y el área "B" de 66.45 pesos por jornada laboral. Los aumentos aprobados representan 2.81 en el área "A" y 2.78 en la "B". De acuerdo con el presidente del organismo, no se está en posibilidad de que el salario mínimo reinicie un proceso de recuperación gradual, toda vez que su utilización como unidad de cuenta base o medida de referencia constituye una atadura que, lejos de favorecer la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, puede convertirse en un factor que los perjudique. Señaló que no es posible incrementar a 80 pesos el salario mínimo, como propuso el jefe de gobierno del Distrito Federal, porque no se concluyó el proceso legislativo de aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reformarán diversas disposiciones de la Constitución en materia de desindexación del salario mínimo. El incremento al salario mínimo acordado en 4.2% será insuficiente y estará por encima de la inflación calculada en 3%.

La formalidad del empleo

Se debe erradicar el creciente desempleo y la precariedad de la contratación que se da bajo la impunidad. La verdadera esencia del derecho del trabajo es la dignidad del trabajador, y su objetivo principal es la reivindicación del ser humano y la defensa de sus derechos. Un trabajo formal y permanente debe llevar consigo los factores esenciales que brinden la estabilidad en la planta laboral. Con esto entendemos que cualquier trabajo que se considere formal debe ofrecer un salario digno y suficiente, el acceso a los sistemas de salud, el acceso a una vivienda digna y una permanencia en el empleo que le permita al trabajador programar sus gastos y la ocasión de participar en el ahorro, así como también participar de una pensión suficiente que le brinde la oportunidad de subsistir con decoro al final de su vida laboral.

El requerimiento para que nuestra economía sea competitiva y genere condiciones rentables para los inversionistas no debe estar sustentado en el detrimento de las condiciones de trabajo. Asimismo, consideramos que un trabajo formal y permanente genera trabajadores que aportan a la recaudación fiscal, a los sistemas de seguridad social, de pensiones y de vivienda y permiten que el trabaja-

dor se desplace en el consumo con certidumbre. Debemos preservar a toda costa, y por encima de cualquier interés personal, el valor supremo del trabajo, la dignidad y el bienestar de quienes entregan el único patrimonio originario y auténticamente suyo: su energía de trabajo.

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que en el segundo trimestre de 2014, todas las modalidades de empleo informal sumaron 28.6 millones de personas y representó 57.8% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral). De manera detallada, 13.5 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal, cifra que constituyó 27.3% de la población ocupada (Tasa de Ocupación en el Sector Informal); 2.2 millones corresponden al servicio doméstico remunerado; 6.1 millones al ámbito agropecuario, y otros 6.8 millones corresponden al de empresas, gobierno e instituciones.

Erradicación del trabajo infantil

El Derecho mexicano otorgó a los niños una serie de prerrogativas que fueron fundamentales para su sano crecimiento. Así obtuvieron los libros de texto gratuitos, oportunidades iguales de salud, educación y alimentación, lo que permitió que la brecha de la desigualdad, pobreza y marginación en los gobiernos priístas fuera más pequeña. Hoy, la pobreza, desigualdad y marginación se han acrecentado, por lo que el gobierno de la República ha replanteado una nueva política social basada en la participación de la sociedad, en el respeto de las tradiciones y costumbres de las comunidades y de los pueblos y en la organización social como motores del desarrollo nacional.

Dentro de las tareas prioritarias se encuentra la agenda social, las enormes diferencias que existen entre regiones, la inequidad en el acceso a servicios y satisfactores básicos, el desempleo, el empleo informal o inestable, la inequidad entre géneros. Estos son sólo algunos de los retos que se plantean y que generan el trabajo infantil, para lo cual el gobierno de la República ha diseñado políticas y programas con capacidad efectiva para superar estos rezagos y disminuir las diferencias sociales. Los problemas del empleo —como la tasa de desempleo, la precarización laboral y el trabajo no registrado que llevan a la profundización de la pobreza— aparecen como las principales causas del aumento del trabajo infantil.

Del mismo modo, existe una falta de conciencia y de responsabilidad social acerca de la necesidad de impulsar

y defender una educación y un sistema de salud de calidad como derechos para todos; se ve como un gasto y no como una inversión. La erradicación del trabajo infantil es una inversión nacional altamente rentable. Las inversiones para terminar de una vez por todas con el trabajo infantil están a nuestro alcance y son ineludibles. Debemos esforzarnos para que los niños disfruten su niñez, jueguen, aprendan y se preparen para una vida laboral intensa y constructiva.

En nuestro país, aunque se han sancionado diversas normas de carácter interno que regulan el trabajo de los menores de edad y se han suscrito convenios internacionales en la materia, existe la posibilidad de que la excesiva regulación genere incompatibilidades que producen resultados ineficaces y que desfavorecen las condiciones del trabajo infantil.

El trabajo de la mujer

Tres de cada diez mujeres mexicanas trabajan en la economía informal, sin derecho a la seguridad social ni garantías laborales. El país necesita comprometerse en la ley y en la práctica con la igualdad de oportunidades y generar las condiciones adecuadas para que las trabajadoras puedan desarrollar a plenitud su vida laboral, conciliándola con la familiar. México ocupa el lugar 115 de 134 países en cuanto a la participación femenina en la fuerza laboral, de acuerdo con el Índice Global de Competitividad. Ante esto, la incorporación de las mujeres en la economía formal debe verse como una prioridad nacional y una gran oportunidad.

Juntas de Conciliación y Arbitraje

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje son autoridades en materia laboral y desempeñan funciones como tribunales de trabajo. Su finalidad es la resolución de los conflictos laborales suscitados entre trabajadores y patrones, trabajadores entre sí o entre patrones, derivados de las relaciones de trabajo. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tiene como objetivo conciliar, otorgar transparencia, certeza jurídica y resolver las diferencias entre los actores de la producción. Es un tribunal tripartito, conformado por representantes de trabajadores, de empleadores y del gobierno federal. Sin embargo, estas instancias gozan de poca credibilidad por parte de quienes solicitan su intervención, debido al alto grado de corrupción, tráfico de influencias,

negligencia, parcialidad, corrupción económica, injusticia y lentitud en la resolución de juicios que se ejerce.

A través de muchos años se han denunciado estas prácticas que se llevan a cabo al margen de la ley, pero nadie se ha atrevido a enfrentarlas. La Ley Federal del Trabajo tiene que ser más rígida en este aspecto para devolverle la confianza que tuvo en su creación, y originar las condiciones para que tanto los trabajadores como los patrones lleven sus procesos de manera rápida y expedita, transparente y con apego a la ley.

El gobierno federal ha planteado modernizar los equipos que se utilizan e instrumentar tecnologías que permitan tener el control de los tiempos y los movimientos que se realizan en el interior de las juntas. También se ha propuesto contar con más personal, principalmente conciliadores, además de capacitar a todo el personal existente. Independientemente de que la Secretaría del Trabajo manifieste que se han acelerado los juicios de orden laboral, que se ha podido recuperar dinero en favor de trabajadores a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que la Reforma Laboral permite hacer un esfuerzo de un programa de formalización del empleo, que la figura del *outsourcing* se ha respetado por parte de los empresarios, aún no son palpables los resultados. Se requiere intensificar los esfuerzos y recursos necesarios para contrarrestar los efectos negativos que lesionan gravemente los intereses de trabajadores y empresarios. Es urgente fortalecer la cultura de la legalidad en estas instancias para asegurar el respeto del derecho y buscar el equilibrio entre los factores de la producción.

Como ya se mencionó, Chihuahua, junto con el Distrito Federal y algunas regiones del Estado de México, están implementando las adecuaciones de la Reforma Constitucional, Judicial y Laboral en sus juzgados. Los juicios orales en materia laboral representan un reto que debe avanzar más rápido. Se espera que con esta importante modificación se disminuya el tiempo de tramitación de los juicios laborales, evitando demoras de tres a cinco años, según sea el caso, y acortar este tiempo a seis meses. Es momento de exigir la aplicación de las reformas en materia penal de 2008, para transitar hacia un sistema penal oral más eficiente, basado en los principios de imparcialidad, contradicción, concentración, continuidad y publicidad, favoreciendo una investigación científica y objetiva, recuperando la presencia del juzgador en el proceso y reduciendo el abuso de la prisión preventiva.

El Sistema de Ahorro para el Retiro

El SAR posee 51.9 millones de cuentas, pero de éstas, 20 millones están inactivas —es decir, que dejaron de recibir ingresos—. Esta es una situación preocupante porque dejar de ahorrar impactará en la robustez de los recursos de los trabajadores en el momento de su jubilación. Hoy existen once Afores en el sistema, y las cinco más grandes en recursos administrados son XXI Banorte, Banamex, SURA, Profuturo GNP y Principal. Las Afores, en general, manejan recursos por 2.3 billones de pesos, y cada vez son más los trabajadores formales que depositan sus ahorros en estos vehículos.

Debido a la volatilidad financiera, los rendimientos de los recursos no han dado buenas utilidades. De enero a septiembre, el rendimiento nominal que han ofrecido las Afores se ubica en un 8%, lo que se reduce a un 4%, ya descontando la inflación. El año pasado, el promedio de las comisiones que cobran las Afores —que aunque han bajado, aún son altas— rondaba el 1.29%, mientras que actualmente el cobro por este concepto es, en promedio, 1.19%. La meta es reducirlas más. Se espera que para el año 2016 el promedio se ubique en 1%.

Perspectivas

Las reformas estructurales aprobadas no son suficientes para detonar el desarrollo, pero sí un elemento clave para poder lograrlo. Se ha dado un paso importante; ahora hay que dar muchos más. Uno de ellos es en el campo laboral, ya que si continuamos caminando a pasos lentos, será necesario cambiar el régimen laboral que hoy tenemos.

Somos uno de los países de la OCDE con menor productividad, y eso incide en dos cuestiones: a) los bajísimos salarios que percibe una mano de obra pobremente calificada; b) el peso de los salarios en las cuentas nacionales es, en general, un 25% del producto, mientras que los excedentes empresariales rebasan el 60%. Es una pésima distribución entre los factores de producción y, dicho sea de paso, es exactamente inversa de lo que ocurre en economías como la norteamericana, en donde la masa monetaria repartida en forma de salarios es mucho mayor.

Tenemos una legislación laboral superada por dos grandes preocupaciones. La primera es la llamada tercerización u *outsourcing*, que es la creciente contratación de servicios y trabajadores fuera del cuadro de prestaciones básicas. La segunda es el crecimiento del sector informal, que emplea

cada vez un mayor número de personas sin prestaciones, incluso sin salario en muchos casos.

Al respecto, es necesario que nuestro país aumente inmediatamente su competitividad internacional y modifique su modelo industrial, ser más atractivos a la inversión, crecer a tasas altas y sostenidas, crear millones de nuevos empleos, contar con finanzas públicas sanas y promotoras de un desarrollo integral, apoyar la transición integral, consolidar la estabilidad macroeconómica y trasladarla al ámbito microeconómico, establecer un marco jurídico e institucional adecuado, aumentar la competitividad e incrementar sostenidamente el ahorro y la inversión productiva, crecimiento, creación de empleos productivos y reducción significativa de la pobreza por generación de riqueza.

Afortunadamente, la respuesta económica de México es contracíclica, en donde se está yendo a potenciar el gasto público a partir de inversión, privilegiando ésta por encima del gasto corriente. Se está estimulando la inversión a partir de la baja en tasas de interés. Las medidas contracíclicas se están dando por dos frentes: el monetario y el fiscal, decisiones que aparentemente son atinadas.

El gobierno de la República, con la Ley de Ingresos y gastos de la Federación, estimó un crecimiento de la economía de 3.7% para 2015. Según la propuesta presentada por el gobierno ante el Congreso, la economía tendrá un mejor desempeño en 2015, ya que se pronostica que el Producto Interno Bruto (PIB) aumente sólo 2.7% este año y prevé que lo haga a una tasa de 3.7% para el siguiente año.

El paquete económico que se presentó sienta las bases necesarias para consolidar y acelerar el crecimiento económico en un entorno de estabilidad e inclusión social, y también contiene los elementos para impulsar la puesta en acción de las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión. A pesar de que habrá una disminución en los ingresos petroleros, derivada de una baja en la producción de hidrocarburos, la inversión en 2015 se mantendrá alta y subirá poco el gasto corriente. En los Criterios Generales de Política Económica, el gobierno pronosticó una inflación de 3% y estimó que el tipo de cambio promedio sería de 13 pesos por dólar durante 2015.

El paquete también propuso un déficit fiscal equivalente al 1% del PIB, mientras que el precio del barril de petróleo de la mezcla mexicana lo calculó inicialmente en 82 dólares, pero que después fue ajustado por el Senado en 79 dólares por barril, lo que significa una disminución en los ingresos del gobierno federal por 8 273.6 millones de pesos. Con ello se modifica la carátula de ingresos y el párrafo sexto del

Artículo primero, así como en el Artículo séptimo, fracción I, para quedar los ingresos del gobierno federal en 4 billones 694 mil 677.4 millones de pesos.

El gobierno ha reconocido que la meta de producir 2 millones 500 mil barriles diarios de petróleo en 2015 será difícil de alcanzar. Por ello, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de la Federación 2015, se establece que Pemex producirá 2 millones 400 mil barriles diarios en promedio. Ante estas contingencias, México cuenta con un plan de adquisición de cobertura petrolera. Este seguro tuvo un costo de 773 millones de dólares (cerca de 10 mil 467 millones de pesos), y servirá para garantizar las finanzas públicas del Estado y para no disminuirle los ingresos a los estados del país, que reciben un porcentaje por la renta petrolera. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios tiene un presupuesto de 40 mil millones de pesos, de los cuales 7 944 millones serán destinados para el sector petrolero.

Por su parte, los ingresos tributarios no petroleros han ascendido a un billón 651.4 mil millones de pesos en 2014, monto superior en 6.3% real al del mismo periodo del año anterior, y en 9.1% una vez que se ajusta por el efecto del programa *Ponte al Corriente*.

Al interior de los ingresos tributarios, la recaudación del IVA fue mayor en 15.6% anual como resultado del cambio en la estructura tributaria para este año. La recaudación por IEPS no petroleros aumentó 51.3% real, principalmente por la ampliación de la base del impuesto al incluir bebidas con saborizantes, alimentos no básicos con alta densidad calórica y combustibles fósiles. La Secretaría de Hacienda reveló que en el periodo enero-noviembre de 2014, el gasto neto presupuestario fue 8.2% superior en términos reales respecto del mismo periodo de 2013. Destacan los incrementos reales en el gasto de inversión física de 15.6% y en el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes de 17.8%. Por su parte, el gasto de operación disminuyó 1.7% en términos reales.

El saldo de la deuda externa neta del gobierno federal, al cierre de noviembre, registró 76.4 mil millones de dólares, cifra superior en 6.5 mil millones de dólares a la observada al cierre de 2013. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 7.6 mil millones de dólares por ajustes contables a la baja de 1.2 mil millones de dólares, y una disminución en las disponibilidades del gobierno federal de 0.1 mil millones de dólares.

Recordemos que en 2013 fueron dos los ajustes a la baja del pronóstico de crecimiento que estimó la Secre-

taría de Hacienda. En 2014 fueron tres los ajustes a la baja del estimado de crecimiento de la actividad económica nacional. Es preciso poner mayor énfasis en lo que ocurre en mercados sensibles como el cambiario, el bursátil y el petrolero. Las reacciones aparentemente se dan de manera tardía y se envían señales contradictorias a la sociedad, sembrando mayor incertidumbre e incentivando la compra de dólares. Un gran problema es que se pensó que con el gasto del gobierno iba a ser suficiente, pero desafortunadamente no se rediseñó para hacerlo más eficaz. Se gasta más sin asegurar los buenos resultados. Es momento de una nueva política industrial, hacer que los funcionarios públicos retomen este tema, ya que se percibe que los actores no están listos.

Además, es preocupante que nueve de cada diez empresas pequeñas, medianas y familiares mexicanas que se abren hoy, antes de los primeros cinco años de vida corren el riesgo de cerrar. Hay que alentar que estas empresas prosperen, se fortalezcan y se conviertan en generadoras de empleo.

El tiempo se está agotando. El margen en términos económicos se agota. Estamos seguros de que sí habrá repunte de la economía mexicana, ya que no hay economía que caiga persistentemente. Las preguntas son: ¿de qué calidad? ¿Será sólo en pocos sectores, en pocos exportadores, en pocas empresas —como la automotriz— o sólo en algunas regiones —sobre todo en la frontera norte—? ¿Será un repunte que estimulará a todos los sectores de la economía mexicana?

Tenemos que considerar que existen 31 millones de personas que no tienen acceso a la seguridad social; 15 millones no tienen contrato de trabajo, y el empleo que se ha generado apenas alcanza tres salarios mínimos o menos. Para los que trabajan por su cuenta, la economía mexicana hoy presenta un grado de dificultad mayor al que existía en los últimos dos años. La oferta de empleo está creciendo, pero de menor calidad. Las prestaciones se van diluyendo paulatinamente. Los salarios de tres o más van desapareciendo, y va aumentando la población que gana de uno a tres salarios mínimos. La figura del *outsourcing* no es mala, siempre y cuando se cuente con salarios y prestaciones suficientes para los trabajadores, como se estipula en el marco jurídico mexicano.

Durante los primeros nueve meses de 2014 creció el empleo, con un nivel récord durante los últimos diez años, pero el mercado interno sigue detenido. Las ventas reportadas por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD) avanzaron sólo 0.4%. Las

exportaciones no están generando un impulso sólido para arrastrar al resto de la economía nacional. En fin, el modelo nada más ha generado 2 o 2.5% de crecimiento. Por ello, el mercado laboral no debe ser tomado con relativa tranquilidad. Tenemos que preguntarnos si la economía mexicana está generando suficientes empleos para la población que por primera vez busca una oportunidad de trabajo; si esos empleos son permanentes y bien remunerados, y si cumplen con las obligaciones que la ley laboral vigente impone a los empleadores.

En 2014, el número de afiliados al IMSS mostró crecimiento; por el contrario, se resintió el bajo ingreso promedio de la población ocupada. Recordemos que a finales de 2013 y principios de 2014, México resintió la desaceleración de su actividad económica debido a factores de naturaleza temporal, y se generaron condiciones adversas al mercado laboral. En el primer trimestre de 2014, el número de trabajadores asegurados en el IMSS mantuvo una trayectoria ascendente con tasas de crecimiento de alrededor de 3.0%, pero la tasa de desocupación nacional se encontró en niveles superiores a los observados antes de la crisis (arriba de 4.80% con ajuste estacionario). Al final del primer trimestre, incluso presentó un repunte de 5.15% (el mayor registro entre marzo de 2012 y 2014).

Para el segundo trimestre del mismo año, la economía mexicana presentó un dinamismo mayor al que había ostentado dos trimestres previos, derivado de la demanda externa y, en menor grado, la interna. La tasa de desempleo terminó en 4.85%. Para la segunda mitad de 2014, la situación mejoró ligeramente; la reanimación de la actividad productiva continuó en el tercer trimestre, aunque fue insuficiente para el mercado laboral.

El número de trabajadores asegurados continuó aumentando, hasta llegar a septiembre con una variación anual de 4.07%: la mayor presentada durante los últimos 17 meses; la informalidad presentó una baja. La desocupación nacional de la PEA terminó disminuyendo en septiembre a 4.79%. Para el cierre de 2014 se pronosticó una tasa anual de 4.20% de creación de empleos. Sin embargo, en noviembre se revirtió al pasar a 4.19%. La tasa de desocupación descendió a 4.71%. Con estos datos se vislumbra un mejor dinamismo del mercado laboral, aunque es preciso considerar el periodo estacional de la contratación durante la campaña de Navidad, que reduce la tasa de desempleo. Además, según cifras oficiales, la transición de la informalidad al mercado laboral formal muestra cifras positivas. Es muy probable que las cifras de cierre del año 2014 terminen con una tasa de desempleo promedio de 4.9%, y para 2015 en 4.7%, si

los pronósticos de mejora de la economía se cumplen, de acuerdo con datos del INEGI.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus perspectivas económicas de octubre de 2014, previó la tasa de desempleo en 4.8% para 2014, y de 4.5% para el 2015, resultados similares a los que presentó *Focus Economics* en su reporte de diciembre, con base en diversas consultas a distintas consultorías y despachos de análisis económico. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pronosticó una tasa de desocupación en 4.9% al cierre de 2014, y una disminución de 0.2 puntos porcentuales para 2015. Especialistas del sector privado en México de 33 grupos de análisis, en su encuesta de diciembre, vaticinaron para 2014 una tasa de desocupación de 4.56 a 4.59% y 4.32 a 4.33% para 2015.

Conclusiones

México está resultando afectado por los efectos de los ajustes internacionales. El peso se ha depreciado y a la vez el dólar, más fuerte, ha influido en los precios del petróleo.

Las tasas de interés aumentarán el costo de la deuda pública. La deuda en dólares que tiene el sector privado mexicano seguramente va a generar problemas, pues se ha llevado a cabo un endeudamiento sin provisiones. Es importante considerar una política más enfocada en el interés de la producción nacional.

La legislación laboral vigente no se ha ajustado del todo a los tiempos actuales, ya que no facilita en lo más mínimo la oportunidad a millones de personas que necesitan trabajar, además de que los requerimientos y realidades de miles de empresas que pudieran contratarlos no encuentran los perfiles idóneos. Los números son alarmantes: 70% de los desempleados son jóvenes de hasta 34 años de edad; alrededor de dos millones de jóvenes menores de 24 años no intentan buscar empleo debido a la falta de oportunidades, experiencia o al bajo nivel educativo. México está desaprovechando su potencial humano y a su juventud para incrementar el desarrollo al no generar los empleos y las oportunidades que necesitan, orillando a los jóvenes, en algunos casos, a la delincuencia.

El mayor gasto que ha realizado el gobierno no ha sido la solución, ni la aprobación de las once reformas estructurales. Las expectativas sobre la eficacia del gasto público deben ser replanteadas, así como la política fiscal que se ha dedicado a alcanzar el equilibrio macroeconómico, sin promover y lograr el crecimiento requerido. La inversión pública debe diversificarse hacia otros sectores productivos

y empresas, y no sólo concentrarse en petróleo, gas, electricidad, caminos, puentes y vivienda, ya que la economía mexicana es mucho más compleja y requiere de inversión en más sectores y empresas.

Para obtener mayor crecimiento se depende de todas las fuerzas productivas —esto es, de los trabajadores, de empresas privadas y de la sociedad—. Debemos reconocer que sin la inversión privada, la parte pública es insuficiente, tanto en cantidad como en influencia. Por esto, es urgente fortalecer la creación de empleos, impulsar la productividad y lograr mayor competitividad de la economía. Es necesario agilizar la procuración de justicia laboral y dotar de más instrumentos de supervisión para propiciar condiciones dignas, higiénicas y seguras en los centros de trabajo.

Aunque la economía muestra claros signos de recuperación que se reflejan en un mayor número de puestos de trabajo, el ritmo de crecimiento que se puede dar en condiciones estrictamente inerciales no será suficiente si no aceleramos el paso de las reformas y si no aceleramos la agenda de competitividad que el país tanto necesita.

El reto está en armonizar una mayor capacitación y habilidad para el trabajo, una mejor productividad en las relaciones laborales y, al mismo tiempo, facilitar el acceso al mercado laboral con pleno respeto de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. Sólo una industria fuerte y en crecimiento permitirá a México crecer a la velocidad necesaria, generar empleos y disminuir la pobreza. De no actuar a tiempo, con una estrategia pactada, habríamos pasado de la recesión al estancamiento, o al avance inercial, lento y poco útil para el progreso del país.

Es importante que la agenda política no obstaculice la definición de acuerdos y que más bien los tiempos electorales incentiven la discusión de propuestas y la concreción de compromisos para el desarrollo nacional. El bajo resultado de crecimiento en 2014 es un llamado de atención sobre la evolución de la economía en la coyuntura que también representa un nuevo recordatorio de que el sistema productivo tiene problemas estructurales que las reformas no solucionarán.

Posiblemente requeriremos un programa productivo emergente, que genere consensos entre trabajadores, empresas, gobierno y sociedad. En consecuencia, si la Reforma Laboral fue considerada de gran calado, que requirió sacrificar algunas cosas para beneficiar otras, es momento de que empresarios, gobiernos y trabajadores aceptemos este marco regulatorio que nos sirva para encontrar las soluciones de una vez por todas y contribuyan a cumplir los objetivos de lograr un México con mejores expectativas laborales y con mayor progreso social equitativo.

